

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"Año de la Unidad Frente a la Agresión"

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,000 Ejemplares

Apartado Postal No. 86

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡2.00

AÑO LXXXVI

Managua, Sábado 16 de Octubre de 1982

No. 242

SUMARIO

MINISTERIO DEL EXTERIOR	
Delegación de Nicaragua	Pág. 2607
Nombramientos	2607
MINISTERIO DE EDUCACION	
Delegados Regionales	2608
Ciclos Básicos y Ciclos Diversificados	2608
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	2609
Incorporación Profesional	2611
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Autorización al Registrador de la Prop. Inmueble y Mercantil	2611
Marcas de Fábrica	2611
Renovaciones de Marcas	2611
SECCION JUDICIAL	
Remates	2613
Solicitud Guardador Ad-Litem	2614
Sentencia de Divorcio	2614

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Delegación de Nicaragua

"No. 289

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Organizar la Delegación de Nicaragua a la XII Reunión Ordinaria del Consejo Interamericano para la Educación, Ciencia y Cultura, a celebrarse del 11 al 18 de octubre en curso, en la ciudad de Washington D. C., Estados Unidos de América, en la siguiente forma: Jefe de la Delegación, Doctor *Carlos Tünnermann Bernheim*, Ministro de Educación. Delegados: Licenciado Padre *Egará Parrales Castillo*, Embajador Representante Permanente de Nicaragua ante la Organización de los Estados Americanos; Señor *Ramón Meneses Martínez*, Ministro Consejero de

la Misión Permanente de Nicaragua ante la Organización de los Estados Americanos; Señora *Ximena Barreto*, Coordinadora de la División de Planificación del Ministerio de Cultura; Señor *Xavier Porras*, Sub-Director de la Dirección de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Planificación y Señor *Emigdio Quintero* Primer Secretario de la Misión Permanente de Nicaragua en la Organización de los Estados Americanos.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus representaciones.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, primero de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — "Año de la Unidad Frente a la Agresión".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra*, — *Rafael Córdova Rivas*, — *Sergio Ramírez Mercado*. — El Ministro del Exterior por la Ley, *Victor Hugo Tinoco Fonseca*".

Nombramientos

"No. 291

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor *Jamil Urroz Escobar*, Responsable de Planificación del Centro de Investigación y Desarrollo Pesquero (CIDEP) del Instituto Nicaragüense de la Pesca, Delegado de Nicaragua a la 40ava. Reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical, a celebrarse del 19 al 22 de octubre en curso en la Jolla, California, Estados Unidos de América.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, dos de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — "Año de la Unidad Frente a la Agresión".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra*, — *Rafael Córdova Rivas*, — *Sergio Ramírez Mercado*. — El Ministro del Exterior por la Ley, *Victor Hugo Tinoco Fonseca*”.

“No. 290

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Licenciado *Carlos Ruiz Vilchez*, Director de Nicatelsat y al Ingeniero *Jesús Salvador Mago Gómez*, Jefe de Ingeniería de Nicatelsat del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR), Delegados de Nicaragua a la Séptima Reunión de la Asamblea de las Partes Contratantes del Organismo Internacional de Comunicaciones por Satélite (INTELSAT) a celebrarse en la ciudad de Washington, D. C., Estados Unidos de América del 4 al 8 de octubre en curso.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus representaciones.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, dos de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — “*Año de la Unidad Frente a la Agresión*”.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra*, — *Rafael Córdova Rivas*, — *Sergio Ramírez Mercado*. — El Ministro del Exterior por la Ley, *Victor Hugo Tinoco Fonseca*”.

MINISTERIO DE EDUCACION

Delegados Regionales

Reg. 512

Acuerdo No. 54-AUFA

EL MINISTERIO DE EDUCACION

Considerando:

Que la regionalización decretada por nuestra Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, crea la necesidad de adecuar nuestra organización administrativa de conformidad con las regiones señaladas y nombrar a los Delegados Regionales.

Acuerda:

Nómbrese a los compañeros abajo designados Delegados Regionales, siendo efectivo el nombramiento a partir del primero de octubre próximo.

Región No. 1: (Estelí, Madriz, Nueva Segovia); Delegado Regional: Cro. *Miguel Córdova González*.

Región No. 2: (León-Chinandega); De-

legado Regional: Cro. *Reynaldo Meléndez Rojas*.

Region No. 3: (Managua) Delegado Regional Cro. *Edgardo Jérez*.

Region No. 4: (Granada, Masaya, Carazo y Rivas); Delegado Regional: Cro. *Fernán Iglesias*.

Region No. 5: (Chontales, Boaco); Delegado Regional: Cro. *Hernán Sotelo Matus*.

Region No. 6: (Matagalpa, Jinotega); Delegado Regional: Cro. *Noel Lazo Lira*.

Zona Especial No. 1: (Zelaya Norte); Cro. *Alejandro Perera Lumbi*

Zona Especial No. 2: (Zelaya Central); Cro. *Ronald Brocks Saldaña*.

Zona Especial No. 3: (Río San Juan) Cro. *Jerónimo González*.

Comuníquese. — Cópiese y Archívese. — Managua, veinte y tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — *Carlos Tünnermann Bernheim*, Ministro de Educación. — Ante mí: *William Aguilar Bustamante*, Director Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Ciclos Básicos y Ciclos Diversificado

Reg. 513

Acuerdo No. 53-AUFA

EL MINISTERIO DE EDUCACION

Acuerda:

I

En base a dictamen de la Dirección de Educación Media, Elevase de categoría a los centros de Ciclo Básico que en este artículo, se mencionarán a Centros de Ciclo Diversificado y a la vez de conformidad con los miembros del Consejo Consultivo de cada Centro, cámbiese el nombre de los mismos, de la siguiente manera:

- 1) Ciclo Básico de Pueblo Nuevo, del Dpto. de Estelí, por: Instituto Nacional “Héroes y Mártires de Pueblo Nuevo (Ciba-5, Código 025-5, Mpio 40, Dpto. 5).
- 2) Ciclo Básico de Diriomo, del Dpto. de Granada; por: Instituto Nacional “Ricardo Rivera Campos”. (Ciba-7, código: 015-5, Mpio. 20, Dpto. 6).
- 3) Ciclo Básico Brenda Cano, de Tipitapa, Dpto. de Managua; por: Instituto Nacional “Héroes y Mártires” (Ciba-12, código: 061-6, Mpio. 60, Dto. 10).
- 4) Ciclo Básico de Esquipulas del Dpto. de Matagalpa; por: Instituto Nacional “Róger Rizo Blandón”. (Ciba-14, código: 015-5, Mpio. 20, Dpto. 12).

II

De conformidad a dictamen de la Dirección de Educación Media, elevase de Ciclo

Básico a Instituto Nacional, los siguientes Centros:

- 1) "Jose Dolores Estrada" del municipio de Nandaime, Dpto. de Granada (Ciba-6, código: 020-5, mpio 40, Dpto. 6).
- 2) "Angela Siles de Rivera", de San Rafael del Norte, Dto. de Jinotega. (Ciba-8, código: 020-5, mpio 30, Dpto. 7).
- 3) "Alejandro Ramos Turcios" del municipio de Jalapa, Dpto. de Nueva Segovia. (Ciba-15, código: 035-5, mpio 40, Dpto. 13).
- 4) "Gaspar García Laviana", del municipio de Tola, Dpto. de Rivas, (Ciba-17, código: 045-5, mpio 95, Dpto. 15).
- 5) "Jonathan González Morales" del Sauce, Dpto. de León, (Ciba-19, código: 020-5, mpio. 30, Dpto. 8).

III

De conformidad con los miembros del Consejo Consultivo, respectivo de cada Instituto, cámbiese el nombre de dichos Centros:

- 1) Instituto Nacional de la Concepción del Dpto. de Masaya; por: Instituto Nacional "Juan Dávila Cerda" (Ciba-13, código: 015-5, mpio 20, Dpto. 11).
- 2) Instituto Nacional "Leopoldo Serrano, de Diriamba, Dpto. de Carazo; por: Instituto Nacional "Diriangen" (Ciba-21, código: 005-5, mpio 10, Dpto. 2).

Comuníquese. — Cópiese y Archívese. — Managua, veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — *Carlos Tünnermann Bernheim*, Ministro de Educación, Ante mí: *William Aguilar Bustamante*, Director Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Titulos Profesionales

Reg. No. 6469 — R/F 0225630 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 16, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Rafael Antonio Martínez Galeano ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Civil para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *J. Solís P.*, — El Secretario General *Rosario Gutiérrez O.*

Es conforme. Managua, 8 de septiembre de 1982. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 6470 — R/F 0225629 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 88, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Angela del Socorro Narvaez Pichardo ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *J. Solís P.*, — El Secretario General *Rosario Gutiérrez O.*

Es conforme. Managua, 3 de septiembre de 1982. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 6471 — R/F 0225628 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 6, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Erick Leonel Peralta Traña ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en

Contaduría y Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad, **J. Solís P.**, — El Secretario General **Rosario Gutiérrez O.**

Es conforme. Managua, 2 de septiembre de 1982. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. No. 6479 — R/F 0225617 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 299, tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Escuela Nacional de Enfermería que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señorita **Cecilia del Socorro Urey Gómez** natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua ha aprobado en la Escuela Nacional de Enfermería todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Enfermera Profesional para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.**, — El Secretario General **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 16 de agosto de 1982. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 6546 — R/F 0228374 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 13, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Ramiro Zepeda Useda, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Español, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad, **J. Solís P.**, — El Secretario General, **Rosario Gutiérrez O.**

Es conforme. Managua, 7 de septiembre de 1982. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. No. 6547 — R/F 0228373. — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 59, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor **Jorge Alberto Torres González**, natural de Ciudad Darío, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración Agropecuaria, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.**, — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 20 de agosto de 1982. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 6540 — R/F 0228366. — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 15, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Doctora **Juana María Gutiérrez Altamirano**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Especialista en Medicina Interna, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 16 de agosto de 1982. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 6576 — R/F 0228369 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 33, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Pedro Santiago González Rivera, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad **J. Solís P.** — El Secretario General **Rosario Gutiérrez O.**

Es conforme. — Managua, 2 de Septiembre de 1982. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

INCORPORACION PROFESIONAL

Reg. No. 6541 — R/F 0228365 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

Eduardo Muñoz Mendieta, Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, certifica el acuerdo de Incorporación Profesional adoptado por la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, en su Resolución No. 1 de fecha 19 de Mayo del año en curso, que dice:

"Aprobar la solicitud de incorporación profesional de la compañera **Juana María Gutiérrez Altamirano**, de nacionalidad nicaragüense y declarar legalmente válido e incorporado en Nicaragua el Título de Médico Cirujano extendido por la Universidad Nacional Autónoma de México, a favor de la solicitante, el 12 de junio de 1978. Previo cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8 y 10 del Reglamento de la Ley de Incorporación de Profesionales, la Secretaría General extenderá certificación de la presente resolución para su inscripción en el Departamento de Registro y ulterior publicación en "La Gaceta", Diario Oficial a instancia y por cuenta de la interesada.

A solicitud de parte interesada se extiende la presente certificación en la ciudad de León,

República de Nicaragua, a los quince días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y dos. — **Eduardo Muñoz Mendieta**, Secretario General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

AUTORIZACION AL REGISTRADOR DE LA PROP. INMUEBLE Y MERCANTIL.

Reg. No. 6574 — R/F 0228371 — ₡ 175.00

CERTIFICACION

Martha Lorena Icaza de Martínez, Secretario General del Ministerio de Justicia de la República de Nicaragua,

Certifica:

Que bajo el número doscientos noventa y cuatro (294), Folios doscientos noventa y cuatro (294), se encuentra el Acuerdo, que literalmente dice:

"Acuerdo Número
Doscientos Noventa y Cuatro

Carlos Argüello Gómez, abogado y Ministro de Justicia de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

Acuerda:

En consideración y aplicación del Decreto No. 240 del 14 de Enero de 1980 y Decreto No. 327 del 4 de Marzo de 1980 Arto. 2 ordinal d), Autorizar al Registrador de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Managua, a reponer los Libros II de Sociedades Números 75, 87, 299, 373, 480, 522, 594 y el Libro No. 2 de Personas, por comprobarse su pérdida al 19 de Julio de 1979, para tal efecto se le otorga un plazo de cuatro años a partir de la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta", para que dentro del mismo proceda a la tramitación de las reposiciones respectivas.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Publíquese. — (f) **Carlos Argüello G., Ministro.** — un sello"

Es conforme con su original, con el que fue debidamente cotejado. Managua, Nicaragua, veintitrés de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — **Martha Lorena de Martínez**, Secretaria General.

Marcas de Fábrica

Reg. No. 6371 — R/F 0218048 — Valor ₡ 75.00
Yamilet de Malespín, apoderada Roemmers Internacional, S. A., panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

"F L E G M A S I L"

Clase: 5.

Presentada: 22 Septiembre, 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Septiembre, 1982. — **Octavio Rocha G.**, Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 6372 — R/F 0218047 — Valor ₡ 75.00
Yamilet de Malespín, apoderada Roemmers Internacional, S. A., panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

'O R S A N A C'

Clase: 5.
Presentada: 22 Septiembre, 1982.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Septiembre, 1982. — Octavio Rocha G., Registrador Suplente. 3 2

Reg. No. 6373 — R/F 0218046 — Valor \$75.00
Yamilet de Malespín, apoderada Roemmers Internacional, S. A., panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

"P L E O R A L"

Clase: 5.
Presentada: 22 Septiembre, 1982.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Septiembre, 1982. — Octavio Rocha G., Registrador Suplente. 3 2

Reg. No. 6374 — R/F 0218045 — Valor \$75.00
Yamilet de Malespín, apoderada Roemmers Internacional, S. A., panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

"P L E N A I R"

Clase: 5.
Presentada: 22 Septiembre, 1982.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Septiembre, 1982. — Octavio Rocha G., Registrador Suplente. 3 2

Reg. No. 6375 — R/F 0218044 — Valor \$75.00
Yamilet de Malespín, apoderada Roemmers Internacional, S. A., panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

"T A U R A L"

Clase: 5.
Presentada: 22 Septiembre, 1982.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Septiembre, 1982. — Octavio Rocha G., Registrador Suplente. 3 2

Reg. No. 6376 — R/F 0222163 — Valor \$75.00
Yamilet de Malespín, apoderada Roemmers Internacional, S. A., panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

"D U L C O N"

Clase: 5.
Presentada: 22 Septiembre, 1982.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Septiembre, 1982. — Octavio Rocha G., Registrador Suplente. 3 2

Reg. No. 6377 — R/F 0222162 — Valor \$75.00
Yamilet de Malespín, apoderada Roemmers Internacional, S. A., panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

"A M O X I D A L R O E M M E R S"

Clase: 5.
Presentada: 22 Septiembre, 1982.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Septiembre, 1982. — Octavio Rocha G., Registrador Suplente. 3 2

Reg. No. 6378 — R/F 0222161 — Valor \$75.00
Yamilet de Malespín, apoderada Roemmers Internacional, S. A., panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

"A C A L I X"

Clase: 5.
Presentada: 22 Septiembre, 1982.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Septiembre, 1982. — Octavio Rocha G., Registrador Suplente. 3 2

Reg. No. 6391 — R/F 0222170 — Valor \$150.00
Joaquín Vijil, apoderado Compañía Licorera de

Nicaragua, S. A., nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 33.
Presentada: 13 Agosto, 1982.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Agosto, 1982. — Alberto Peter h., Registrador. 3 2

Reg. No. 6379 — R/F 0222160 — Valor \$75.00
Yamilet de Malespín, apoderada Roemmers Internacional, S. A., panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

"A L D O R O N"

Clase: 5.
Presentada: 22 Septiembre, 1982.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Septiembre, 1982. — Octavio Rocha G., Registrador Suplente. 3 2

Reg. No. 6396 — R/F 0222168 — Valor \$75.00
Raúl Barrios O., apoderado Johnson & Johnson, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"I N T E R C E P T"

Clase: 5.
Presentada: 3 Septiembre, 1982.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Septiembre, 1982. — Alberto Peter h., Registrador. 3 2

Reg. No. 6429 — R/F 0222196 — Valor \$75.00
Francisco Ortega, apoderado Philip Morris Incorporated, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"M A S T E R"

Clase: 34.
Presentada: 21 Septiembre 1982.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Septiembre 1982. — Alberto Peter h., Registrador. 3 2

Reg. No. 6430 — R/F 0222195 — Valor \$75.00
Francisco Ortega, apoderado Smithkline Beeckman Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"D I B E N Z Y L I N E"

Clase: 5.
Presentada: 21 Septiembre 1982.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Septiembre 1982. — Alberto Peter h., Registrador. 3 2

Reg. No. 6431 — R/F 0222194 — Valor \$75.00
Francisco Ortega, apoderado Dysan Corporation, Estadounidense, Registro marca fábrica:

"D Y S A N"

Clase: 9.
Presentada: 11 Septiembre 1982.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Septiembre 1982. — Alberto Peter h., Registrador. 3 2

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 6392 — R/F 0222169 — Valor \$150.00
Joaquín Vijil, apoderado Compañía Licorera de Nicaragua, S. A., nicaragüense, solicita Renovación Marca Fábrica:



No. 26,119

Clase: 33.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Agosto, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 6305 — R/F 0206212 — Valor ₡ 75.00

Dra. Yamilet de Malespín, apoderada James Buchanan & Company Ltd., inglesa, solicita Renovación Marca Fábrica:

"BLACK & WHITE"

No. 166

Clase: 33.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Septiembre, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 6421 — R/F 0225604 — Valor ₡ 75.00

Francisco Ortega, apoderado Colgate-Palmolive Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"FUERZA HIRVIENTE"

No. 26,495

Clase: 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Septiembre 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 6422 — R/F 0225603 — Valor ₡ 75.00

Francisco Ortega, apoderado Colgate-Palmolive Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"FUERZA HIRVIENTE"

No. 26,494

Clase: 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Septiembre 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 6423 — R/F 0225602 — Valor ₡ 75.00

Francisco Ortega, apoderado Colgate-Palmolive Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"BRILEX"

No. 26,497

Clase: 4.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Septiembre 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 6424 — R/F 0225601 — Valor ₡ 75.00

Francisco Ortega, apoderado Colgate Palmolive Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"BRILEX"

No. 26,946

Clase: 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Septiembre 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 6426 — R/F 0222199 — Valor ₡ 75.00

Francisco Ortega, apoderado Colgate-Palmolive Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"DURABRIL"

No. 26,498

Clase: 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Septiembre 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 6427 — R/F 0222198 — Valor ₡ 75.00

Francisco Ortega, apoderado Colgate-Palmolive Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"DURABRIL"

No. 26,499

Clase: 4.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Septiembre 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 6428 — R/F 0222197 — Valor ₡ 75.00
Dr. Francisco Ortega, apoderado Beecham, Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"MASSENGILL"

No. 26,674

Clase: 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Septiembre 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 6578 — R/F 0228368 — Valor ₡ 150.00

Tres de la tarde, veinte de octubre subastaráse mejor postor, vehículo Marca Skoda 120 L.S., Color Verde Tierno, año 1977, cuatro cilindros chasis número 1782944, motor número 779445/9.

Ejecuta Vimsa.

Ejecutado: Leslie González Palma.

Base: Trece mil Córdobas.

Puede verse talleres, Vimsa, Kilómetro tres y medio carretera sur.

Oyense posturas estricto contado.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. — Managua cinco de Octubre de mil novecientos y dos. — Luz Marina Vasque Mejía, Juez.

3 3

Reg. No. 6581 — R/F 0228367 — Valor ₡ 150.00

Cuatro de la tarde, veinte de octubre, subastaráse mejor postor, vehículo Marca Zastava 1100, Color Amarillo, cuatro cilindros, chasis 253423, motor 3839171.

Ejecuta: Vimsa.

Ejecutado: Leonor Galo Saenz.

Base: Siete mil Córdobas.

Puede verse talleres Vimsa, Kilómetro tres y medio carretera sur.

Oyense posturas estricto contado.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. — Managua, cinco de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vasquez Mejía, Juez.

3 3

Reg. No. 6500 — R/F 0227281 — Valor ₡ 300.00

Cuatro P.M., Veintiocho de Octubre corriente año, local este Juzgado, subastarase inmueble urbano situado en Residencial Bello Horizonte al Oriente de esta ciudad.

LOTE NUMERO J-II-Siete (7). Lindando: Norte, Lote No. 6; Sur, Lote No. 8; Este, Boulevard Rubén Darío; y Oeste, Lote No. 21.

Inscrito Número 74,500, Folios 200 y 201, Tomo 1,273, Asiento Primero, Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base Subasta: Ciento Veintidós Mil Setecientos Cuarenticuatro Córdobas con Setenticinco Centavos (₡122,744.75), más intereses y costas de Ejecución.

Estricto contado.

Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A., a Edgardo Stephens Souza e Inés Morgado de Stephens.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. — Managua, veinticinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

3 3

Reg. No. 6499 — R/F 0227282 — Valor ₡ 300.00

Cinco P.M., veintiocho de Octubre corriente año, local este Juzgado, subastarase inmueble urbano situado en Residencial el Dorado al Oriente de esta ciudad.

Lote Número 454. Lindando: Norte, Barrio San Cristóbal; Sur, Calle de La Plata; Este, Lote No. 453; y Oeste, Lote No. 455. Inscrito Número 76,938, Folios 50 a 52, Tomo 1,323, Asiento Primero, Sec-

ción de Hipotecas, Registro Público de Managua.
Base Subasta: Ciento Noventa Mil Ochocientos Veintinueve Córdobas con Setenticinco Centavos (¢190,829.75), más intereses y costas de ejecución.

Estricto contado.

Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A., a Ana María Gómez Cortés y Bertha del Carmen Cortés.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. — Managua, Veinticinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

3 3

Reg. No. 6498 — R/F 0227284 — Valor ¢300.00
Cuatro P.M., veintinueve de Octubre corriente año, local este Juzgado, subastarse inmueble urbano situado al Suroeste de esta ciudad de Managua en Colonia Raskosky.

Lindando: Norte, Calle Número Uno enmedio, Gustavo y David Raskosky; Sur, mojón de vértice de la figura que forma el lote; Este, Lotes de Herman Vogel y David Raskosky; Oeste, Terrenos de Gustavo Raskosky.

Inscrito Número 43,489, Folios 134 y 135, Tomo 603, Asiento 1o. Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base Subasta: Cincuenta Mil Cuatrocientos Ochentisiete Córdobas con Cuarentiséis Centavos (¢51,487.46), más intereses y costas de ejecución.

Estricto contado.

Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A., a María Guillén Cano.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. — Managua, veintisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

3 3

Reg. No. 6497 — R/F 0227285 — Valor ¢300.00
Cinco P. M., veintinueve de Octubre corriente año, local este Juzgado, subastarse inmueble urbano situado en el Reparto "Linda Vista Norte" al Noroeste de esta ciudad.

Lote Número Ciento Quince (115). Lindando: Norte, Otros terrenos; Sur, calle No. 5; Este, Lote No. 116; y Oeste, Lote No. 114 de la Urbanización.

Inscrito Número 72,048, Folio 125, Tomo 1,222, Asiento 1ro. Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base Subasta: Ciento Cincuentisiete Mil Quinientos seis Córdobas con Cincuentinueve Centavos (¢157,506.59), Más intereses y costas de ejecución.

Estricto contado.

Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A. a Isidra Rivera de Mojica.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. — Managua, Veintisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

3 3

Reg. No. 6496 — R/F 0227286 — Valor ¢300.00
Cuatro P.M.. — Uno de Noviembre, corriente año, local este Juzgado, subastarse inmueble urbano situado en el Reparto Linda Vista Norte al Noroeste de esta ciudad.

Lote Número Ciento Treintiuno (131). Lindando: Norte, Calle No. 6; Sur, Area Comunal; Este, Lote No. 130; y Oeste, Lote No. 132, de la Urbanización.

Inscrito Número 72,369, Tomo 1,228, Folios 250

y 251, Asiento 1ro. Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base Subasta: Doscientos Diecinueve Mil Trescientos Noventa Córdobas con Noventa y ocho Centavos (¢219,392.98), más intereses y costas de ejecución.

Estricto contado.

Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A., a Armando Valladares Espinoza.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. — Managua, Veintisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

3 3

Reg. No. 6495 — R/F 0227287 — Valor ¢300.00

Cinco P.M., uno de Noviembre corriente año, local este Juzgado, subastarse inmueble urbano al Suroeste de esta ciudad en el Reparto Las Brisas.

Lote Número tres (3) de la Manzana doce (12). Lindando: Norte, Lote No. 2; Sur, Lote No. 4; Este, Lote No. 34; y Oeste, Calle "C" de la Urbanización.

Inscrito Número: 66,761, Folios 40, Tomo 1,121, Asiento 1ro. Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base Subasta: Cincuentinueve Mil Doscientos Sesentinueve Córdobas con Setentiún Centavos (¢59,269.71), Más intereses y Costas de Ejecución.

Estricto contado.

Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A., a Nubia Salamanca de La Rocha.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. — Managua, Veintisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

3 3

Solicitud Guardador Ad-Litem

Reg. No. 6644 — R/F 0246920 — ¢ 50.00

Martha Eugenia Calderón Vaquero, solicita se le nombre Guardador Ad-Litem, al señor José Adán Sotomayor Callejas, para que lo defienda en juicio que ella le entablara en este Juzgado.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua a las dos de la tarde del día seis de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía, Abogado y Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

1

Sentencia de Divorcio

Reg. No. 6633 — R/F 0228387 — ¢ 50.00

Por sentencia de las ocho y treinta minutos de la mañana del día diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, declarase disuelto matrimonio civil de los señores: Orlando José de Jesús Suazo Aburto y Claudia Antonia Sánchez Méndez, Sala de lo Civil de la Corte de Apelaciones de Masaya. — Pedro José Muñoz Carranza, Secretario de la Corte de Apelaciones Sala de lo Civil Masaya.

2

1